



UN ABORDAJE DE LA NOCIÓN DE FEMINICIDIO DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA COMO RECURSO PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE

Por: Madeleine Cruz¹

Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito realizar un exploración, de los conceptos de género, violencia de género, Femicidio a partir del enfoque legal y desde una perspectiva psicoanalítica, tomando en cuenta conceptos como los de la constitución subjetiva, Estadio del espejo, Edipo y goce; a partir de estos, se puede demostrar que las diferencias entre lo femenino y lo masculino se dan a partir de la constitución subjetiva del sujeto, produciendo ciertas consecuencias psíquicas que darán lugar a la posición subjetiva con la que se representaran los sujetos a lo largo de su vida. Del análisis realizado, se pudo concluir que existen muchos vacíos e incoherencias en la concepción y tipificación del delito de Femicidio, por lo que la postura legal y el discurso feminista han resultado insuficientes para explicar y dar solución a la problemática del Femicidio; que la violencia de género va más allá del odio de un sexo hacia otro y que la agresividad no es cuestión de género sino parte constitutiva del sujeto, por ello se debe recurrir a otras teorías y herramientas como la teoría psicoanalítica para poder explicar y comprender el Femicidio.

Palabras clave: Femicidio, violencia, género, Constitución subjetiva, Goce, agresividad.

¹ mi.cruz@acad.ucb.edu.bo

AN APPROACH OF THE FEMINICITY NOTION FROM A PSYCHOANALYTICAL
PERSPECTIVE AS A RESOURCE TO IMPROVE THE APPLICATION OF LEGAL
REGULATIONS

ABSTRACT

The purpose of this research is to explore the concepts of gender, gender violence, and feminism from both the legal and psychoanalytic perspective while taking into consideration concepts such as subjective constitution, mirror stage, Oedipus and enjoyment. In using these theories, it will be possible to show that the differences between the feminine and masculine genders are given in the subjective constitution of the subject, producing certain psychic consequences that give rise to the subjective position with which the subjects are represented throughout their life. From the analysis it was possible to concluded that there are many gaps and inconsistencies in the conception and classification for the criminal act of femicide, where the legal position and the feminist discourse have proved insufficient in explaining and solving the femicide problem. Gender violence goes beyond the hatred of one sex towards another; aggressiveness is not a gender issue but a constituent part of the subject. With gender violence we must resort to other theories and tools, such as psychoanalytic theory, in order to explain and understand femicide.

Keywords: Femicide, violence, gender, subjective constitution, enjoyment, aggressiveness.

UMA ABORDAGEM DA NOÇÃO DE FEMINICÍDIO A PARTIR DE UMA
PERSPECTIVA PSICANALÍTICA PARA MELHORAR A IMPLEMENTAÇÃO DOS
REGULAMENTOS EM VIGOR

RESSUMO

Esta pesquisa tem como objetivo fazer uma exploração dos conceitos de gênero, violência de gênero, feminicídios partindo de uma abordagem jurídica (legal) e de uma perspectiva psicanalítica, tendo em conta conceitos como a constituição subjetiva, Estádio do espelho, Édipo e prazer; destes, pode-se mostrar que as diferenças entre o feminino e masculino são dadas a partir da constituição subjetiva do sujeito, produzindo certas consequências psíquicas que dará acesso à posição subjetiva com a que os sujeitos serão representados ao longo da sua vida. Da análise feita, concluiu-se que existem muitas lacunas e inconsistências na concepção e tipificação do delito de feminicídio, de modo que a posição legal e discurso feminista têm sido insuficientes para explicar e resolver o problema do feminicídio; que a violência de gênero vai além do ódio de um sexo para outro e que a agressividade não é uma questão de gênero, mas sim uma parte constitutiva do sujeito, por isso deve-se apelar a outras teorias e ferramentas, tais como a teoria psicanalítica para conseguir explicar e compreender o feminicídio.

Palavras-chave: feminicídio, violência, gênero, subjetiva Constituição, prazer, agressividade.

INTRODUCCIÓN

El feminicidio es un neologismo que proviene del vocablo inglés femicide, que se refiere al asesinato de mujeres por razones de género, fue Diana Russell quien utilizó el término femicide por primera vez en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra la Mujer en Bruselas, definiendo así las formas de violencia contra la mujer. Russell, junto con Jane Caputi, redefinen este concepto en el año 1990 como “el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres”. (Russell y Caputi, 1992).

Para Latinoamérica, fue Marcela Lagarde quien comenzó a utilizar el término de feminicidio en lugar de femicidio, debido a que este último sería análogo a la palabra homicidio y solo significaría asesinato de mujeres; Mientras que el feminicidio se da cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Para Lagarde el feminicidio es un crimen de Estado que incluye un componente de impunidad y que ocurre en tiempo, espacio, maltrato, vejaciones y daños continuos contra mujeres y niñas, que conduce a la muerte de algunas de las víctimas. (Lagarde, 2005, pág. 136).

En lo que respecta a la figura de feminicidio como tal, Bolivia estuvo entre los primeros cuatro países de la región que incorporo en su legislación dicha figura penal que tipifica y sanciona las diversas formas de violencia contra la mujer, esta protección se da a través de la Ley 348 “*Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida Libre de Violencia*” misma que fue aprobada en el mes de marzo del año 2013, incorporando dentro de su cuerpo legal, el delito del feminicidio con una condena máxima de 30 años de prisión, sin derecho a indulto.

A partir de lo señalado se analizará la importancia de reflexionar respecto a la noción de feminicidio y de la problemática del feminicidio, ya que la magnitud y gravedad de este fenómeno, requiere que la sociedad civil conozca el significado, los factores y las consecuencias que se desencadenan del mismo.

La construcción de conceptos sociales, respecto de la noción de Feminicidio y desde el discurso feminista, sin tomar en cuenta lo que señala la perspectiva psicoanalítica sobre la constitución subjetiva de los individuos, del porque las personas son como son y el porque actúan de determinada manera, puede traer como consecuencia una serie de mal entendidos tanto en la interpretación como en la aplicación de la norma legal, así como en el ámbito social, generando sensación de inseguridad, desprotección, vulnerabilidad y desvalorización respecto de las mujeres.

Por ello es necesario, realizar un análisis de los conceptos del femicidio y feminicidio, según como lo plantean las promotoras de dichas figuras, Diana Russell y Marcela Lagarde, para ello se debe recordar que el termino y la categorización del feminicidio ha sido y es promovida por las teorías y concepciones del colectivo feminista con la finalidad de impulsar cambios en las políticas públicas y en la norma vigente, por ello también es menester realizar una análisis de los mismos conceptos pero desde la perspectiva jurídica y psicoanalítica a fin de contar con un panorama mas amplio y poder crear herramientas y recursos que respondan adecuadamente a las necesidades de las sociedad y no de un solo grupo.

Frente a esta problemática, tanto los Estados, como los colectivos de movimientos feministas, han buscado dar soluciones a través de:

- Elaboración y Suscripción de Convenios y Convenciones que protejan a las mujeres de la violencia.

- Leyes nacionales destinadas a sancionar la violencia y el Femicidio.
- A partir del discurso feminista como una estrategia de poder que busca posicionar y reivindicar sus derechos.

Cabe mencionar que la penalización de la violencia en contra de las mujeres, parece estar generando conflictos e impases no solo en el ámbito legal penal, sino también dentro del ámbito social y el de los derechos humanos, ya que pareciera que con la aplicación de la dicha normativa, se estaría vulnerando los principios procesales respecto a la igualdad, a la no discriminación, el de la culpabilidad (no hay pena sin culpa) y sobre todo el principio de legalidad (no hay condena sin previa ley), llevando a pensar que se le da mas valor a la vida humana femenina que a la masculina, generando así una sensación de vulnerabilidad para ciertos sectores de la población. Con la tipificación del Femicidio en la legislación, se evidencia un abandono sustancial de la neutralidad de género.

Existen muchos vacíos e incoherencias en la concepción y tipificación del delito de Femicidio, por ello tanto la postura legal como el discurso feminista, han resultado insuficientes e ineficientes para explicar y dar solución a la problemática del Femicidio y por ello, la necesidad de recurrir a otras herramientas y teorías tales como el psicoanálisis.

A partir de la revisión teórica expuesta, se pudo plantear la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se podría mejorar la aplicación de la normativa legal a partir del abordaje de la noción de Femicidio desde la perspectiva psicoanalítica?. La misma busca responder a la necesidad de contar con mayores recursos y herramientas que ayuden a dilucidar y comprender ciertas creencias y teorías respecto del delito de

Feminicidio, con la finalidad de dar respuestas adecuadas y oportunas a través del análisis de caso por caso.

Respecto a la violencia contra la mujer, Zafaroni (2012) señala que: “Nadie mata a la mujer por el simple hecho de ser mujer” además señala que la violencia hacia la mujer no se agota en la violencia de género únicamente, sino que la violencia intrafamiliar puede empezar con las mascotas, los hijos y así sucesivamente, por lo que el tema debe ser debatido y analizado con calma.

Por ello es menester recurrir a la teoría psicoanalítica, quien ayudara a comprender como a partir de ciertos elementos propios de cada sujeto, se generan ciertos fenómenos sociales, tales como el Feminicidio.

A partir de lo expuesto, se establecieron los siguientes objetivos:

1. Objetivo General: Analizar la noción de Feminicidio desde la perspectiva psicoanalítica y como a partir de esta se puede coadyuvar a mejorar la aplicación de la normativa legal.
2. Objetivos Específicos: Analizar el concepto de Feminicidio desde una perspectiva de género.
 - Establecer cual es la relación de la violencia y el Feminicidio.
 - Determinar el alcance de la noción de violencia desde una mirada analítica y jurídica.
 - Profundizar desde el enfoque psicoanalítico el concepto de lo femenino y lo masculino y su relación con la noción de Feminicidio.

Con este análisis, no se busca desacreditar o menoscabar el discurso feminista, mas bien se busca contribuir a su mejora y a su evolución, pues seria erróneo tratar de explicar un

problema tan complejo como lo es el Femicidio, desde una única variable “la desigualdad de géneros”, este punto podría en algunos casos un factor de riesgo y en otros generar falsos factores de vulnerabilidad que dejan a las mujeres sumidas en posición de víctimas.

MÉTODO

La presente investigación esta basada en una metodología cualitativa de tipo bibliográfica documental. La investigación cualitativa procura lograr una descripción holística, es decir que pretende analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular. (Fernández et. Al, 2006).

De la Torre y Navarro (2003), señalan que la investigación bibliográfica, archivista y documental, es un método lógico, surgido del raciocinio y de la inducción, es un procedimiento riguroso, formulado lógicamente para lograr la adquisición, organización o sistematización y expresión o exposición de conocimientos, tanto en su fase teórica, como en su fase experimental. Este tipo de investigación, permite al investigador, recolectar, seleccionar y analizar la información que le ayude a presentar resultados coherentes y acordes a la investigación realizada.

Se eligió para la presente investigación, la metodología bibliográfica pues a partir de ella, es posible analizar conceptos, teorías y diferentes posturas sobre una determinada problemática, ya que por ejemplo desde la teoría jurídica y de los Derechos Humanos, la problemática del Femicidio se trabaja a partir de conceptos y principios universales que rigen para todos los seres humanos y que no hacen distinción de clase, sexo o religión, por lo cual la visión es muy genérica, igualdad para todos sin tomar en cuenta

las características particulares de los individuos, lo cual puede acarrear que los sujetos se encuentren en situación de desventaja, discriminación y alto riesgo frente a otros.

Desde la perspectiva jurídica y de los derechos, el Femicidio se lo entiende y tipifica como un delito de lesa humanidad que acontece porque las mujeres se encuentran en situación de desventaja frente al sexo masculino y por ello se recurre a los derechos humanos, a la política, a los movimientos sociales, y activismos en pro de los derechos de la mujeres a fin de visibilizar que todas las mujeres se encuentran en desventaja frente a los hombres y por ello existe la necesidad de crear leyes con visión feminista para protegerlas de los hombres violentos, cayendo en generalización y no en investigaciones adecuadas de caso por caso.

Por otro lado, el enfoque psicoanalítico, posibilita que la investigación pueda mostrar y evidenciar la particularidad de conceptos universalizantes como el de los DDHH, haciendo evidente que la problemática del Femicidio debe ser analizada a partir de la particularidad de los sujetos y de caso por caso, pensar en conceptos como violencia en contra de las mujeres, lleva a plantearse en primer lugar que es la mujer para el psicoanálisis? Como se constituyen los sujetos? Donde radica la diferencia entre hombres y mujeres (dejando de lado lo biológico), las diferencias entre agresividad, agresión y violencia, tomando en cuenta que en los primeros años de vida el deseo solo existe a partir de la relación imaginaria del estadio del espejo, donde el niño se halla alienado en el Otro y que de no resolverse esta etapa, dejaría como única salida la destrucción del Otro.

A partir de la teoría analítica, se pueden estudiar y analizar tópicos como el complejo de Edipo, y que llevan a preguntarse si la agresividad es un fenómeno o un síntoma. La Perspectiva Psicoanalítica en la presente investigación, ayuda a dilucidar el porque en el

fenómeno del Femicidio no basta la teoría jurídica y las leyes para acabar o frenar el mismo, a partir de las teorías del espejo y sus efectos en la constitución del yo, el Goce, Edipo y Castración como nodo de la subjetividad, entre otros, es que se puede comprender el porque los sujetos actúan de determinada manera, sin dejarnos llevar por teorías extremistas que ponen el odio, el machismo y la relación de poderes como causa única para la existencia del feminicidio.

Siguiendo a Freud (1994), el propone al psicoanálisis como un método de investigación y una teoría y señala: “ Psicoanálisis es el nombre: 1) de un procedimiento que sirve para indagar procesos anímicos difícilmente accesibles por otras vías; 2) de un método de tratamiento de perturbaciones neuróticas, fundado en esa indagación, y 3) de una serie de intelecciones psicológicas, ganadas por ese camino, que poco a poco se han ido coligando en una nueva disciplina científica”. Por tanto, el trabajo del psicoanálisis, consiste en traducir procesos inconscientes a procesos conscientes y de esta manera tratar de llenar y explicar las lagunas de la percepción consciente y en este caso en particular, explicar los vacíos y lagunas que la teoría universal de los derechos no puede explicar ni identificar la verdadera raíz del problema del Femicidio.

En la presente investigación, la parte metodológica, esta basada en una revisión bibliográfica a partir de los siguientes conceptos:

- Historia: la contextualización histórico-social de la evolución del concepto, siguiendo a (Russell, Lagarde y Caputi) quienes abordan el tema del Femicidio desde una perspectiva y posición feminista, donde se entiende que el Femicidio se da por el odio del hombre hacia la mujer.
- Teorías políticas y de género: se realizo una revisión bibliográfica siguiendo a Foucault quien a partir de su teoría de los poderes, explica que el tema de poder

no es meramente un capricho de dominación de un sujeto a otro, sino que el poder son un conjunto de fuerzas que son parte de una lucha conjunta.

Asimismo se analizaron conceptos de género, tomando como referencia a Judith Butler quien plantea que se debe tener mucho cuidado a la hora de hablar de género y sus luchas pues en lugar de reivindicar derechos, pueden crear mayores brechas, por su parte Simone de Beauvoir, ayuda a comprender como la constitución de género no parte de una imposición social, sino que dicha elección debe hacerla cada sujeto.

- Violencia de género, respecto al tema de violencias, se tomaron autores como Silvia Ons y Héctor Gallo, quienes a partir de su análisis, dejan entre ver que el tema de las violencias, no pasa por un tema de poder entre hombres y mujeres, sino mas bien por una despersonalización de la sociedad actual en la que habitamos.

En el tema de violencia también se tomo a la Autora Larrauri, quien a partir de su texto criminología de género, nos ayuda a comprender como desde la perspectiva legal se puede analizar la violencia contraria a las posiciones feministas de la actualidad, ayudando a comprender que la violencia no solo se da hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, sino que existen violencias naturalizadas, sobre todo en al ámbito familiar, que son dejadas de lado por los colectivos feministas.

- Psicoanálisis: se analizaron conceptos y textos de autores como Freud y Lacan, tales como: Escritos y Seminarios, que dan cuenta de la teoría de la subjetividad y análisis respecto de los conceptos de lo femenino y lo masculino, Constitución Subjetiva del sujeto, la castración, el goce. también se abordó el escrito de

Jacques Miller sobre la Época del Otro que no existe, y los escritos de Eric Laurent sobre lo que él llama la feminización del mundo

GÉNERO, IDENTIDAD Y PODER

Erikson ha tratado de comprender el sentido de identidad como, el sentimiento y la experiencia interna, el ser uno mismo de una forma coherente y continua pesar de los cambios internos y externos que presenta la vida misma (Erikson en Marcia, 1993). Erikson toma en cuenta tanto los componentes biológicos como los psicológicos, pero además hace énfasis en la historia personal del sujeto, considera que la identidad se forma en una primera instancia a partir de la relación madre e hijo y mas tarde será la sociedad quien influya, todo esto de forma inconsciente al sujeto.

Butler (2001) al respecto, enfatiza que son los sujetos los que activamente deben construir su identidad y señala que son las mujeres las que deben transformarse y resignificarse a si mismas, por otro lado afirma que no es necesario tener una definición universal de mujer o estar de acuerdo con todos los sectores feministas o definiciones comunes a todas las mujeres, para poder desarrollar políticas publicas y acciones a favor de estas.

Por otro lado, Simone de Beauvoir (1947) en su libro el segundo sexo, expresa claramente que no se nace mujer, sino que se llega a ser, por lo tanto, concibe la construcción de género como una elección, a partir no de una imposición social o cultural, sino como consecuencia de una elección reflexiva de cada sujeto. Es a partir de esta concepción y de las palabras de Beauvoir que se podría hablar de una igualdad de género pues este incluiría los colectivos homosexuales , reconociendo que los sujetos son libres de determinar su género y su identidad.

La identidad de los sujetos y la diferencia entre hombres y mujeres, se presenta como una constante lucha de poderes y de intereses que buscan definir y legitimar la identidad propia de cada colectivo, Bourdieu (1984: 49), al respecto señala que solo los que tienen autoridad legítima pueden imponer y diferenciarse a sí mismos y diferenciar a los demás.

Para Foucault (1994), el poder se maneja a través de los discursos de quienes sustentan el poder y son los que definen y emplean dichos términos, es por ello que Foucault dirá como crítica que el poder es como la represión, puesto que cuando en las sociedades se abordan temas sobre la sexualidad en lugar de tomar medidas para eliminar su presencia y dejarlas en el inconsciente, se recurren a diversos discursos socio culturales para hablar de su significación creando una red de discursos y prácticas sociales, ejerciendo de esta forma el control y el poder social.

Foucault dirá entonces, que el poder opera mediante los aparatos estatales, las instituciones y las leyes, quienes son los encargados de poner en movimiento las relaciones de poder y dominación, y dirá que el poder lo ejercemos todos en nuestras diversas formas de relacionarnos con los otros, algunas veces de forma activa y otras de forma pasiva. (Foucault, 1994).

Al hablar del tema se debe tener cuidado, puesto que el uso y entendimiento de la palabra identidad y género puede ser tomada como estrategia de poder y exclusión al buscar reivindicar unos derechos por encima de los derechos de los demás, creando una red de discursos y prácticas sociales ejerciendo de esta forma el control y el poder social bajo el discurso “estamos haciendo algo”.

Es por ello que Butler señala que las posiciones feministas actuales, deben tener cuidado a la hora de buscar la reivindicación de los derechos de las mujeres, ya que pueden lograr efectos no esperados o no deseados, como el que la brecha entre hombres y mujeres se haga mas grande, creando mayores desigualdades, ya que al idealizar ciertas expresiones de genero dan lugar a nuevas formas de jerarquía y de exclusión de clases y de colectivos. (Butler, 2001).

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia es un fenómeno multidimensional, que involucra diversos factores, como los sociales, culturales, biológicos, económicos y psicológicos, que generan distintas manifestaciones y comportamientos, acompañados de conductas y actos violentos que generan repercusiones no sólo en las personas sino también en la sociedad.

La expresión violencia de género es la traducción de la palabra anglosajona “gender violence” que se ha difundido a partir de la conferencia de Pekin celebrada en el año 1995, el termino hace referencia concretamente al sometimiento de las mujeres hacia el varón. La Real academia de la lengua Española, recomienda que para evitar confusiones se debería evitar usar la palabra género al hablar de violencia y mas bien se debería promover el uso de la expresión de violencia doméstica y no de género, ya que al hablar sobre violencia de género en lugar de violencia de los hombres contra las mujeres, se estaría encubriendo las relaciones de poder entre los sexos, pues el termino género al ser una categoría neutra oculta la denominación masculina.

Al respecto Fraisse (2003), afirma que el concepto de género ha sido inventado por los grupos feministas norteamericanos ya que no contaban con un instrumento adecuado para expresar el pensamiento sobre los sexos. Por lo tanto el termino de género no puede

sustituir a los conceptos filosóficos como los términos de diferencia sexual o diferencia de sexo, no deben ser sinónimos bajo ningún punto de vista pues pueden prestarse a confusiones, tal y como sucede actualmente, es verdad que la violencia entre los sexos debe ser perseguida y sancionada, pero esto debe darse en ambos sentidos tanto para hombres y mujeres, así como para todo tipo de violencia.

Es por tal motivo que no sería adecuado hablar de violencia de género, puesto que sería caer en una suerte de discriminación y dejar de lado que la violencia va más allá del sexo, más allá de la persona, ya que la violencia afecta a toda la familia y entorno, sobre todo a los hijos, y al hablar de violencia de género, inmediatamente se excluye a estos.

Izquierdo en su libro sobre el sexo y poder (2001), señala que si el concepto de género sigue aceptándose como válido para la distinción de los sexos, se estaría aceptando la discriminación y la desigualdad por razón de sexo y se reafirma el sexismo y dice: “El concepto de género es un sistema de clasificación y por tanto de exclusión y discriminación de las mujeres”.

Si bien es cierto que la perspectiva de género ayuda a comprender, descubrir y decodificar las complejas relaciones entre hombres y mujeres, las relaciones de poder y sus distintas manifestaciones en las sociedades y culturas, sobre todo a la hora de explicar la violencia que existe al interior de las parejas heterosexuales, la cual funciona dentro los parámetros sociales, culturales y patriarcales de la sociedad, la misma no aporta mucho o nada para poder explicar el significado universal de la violencia al interior de las parejas (cualquiera sea el tipo), no solo no da cuenta de la realidad social, sino que además contribuye a invisibilizar la violencia que sufren las parejas gay, lesbianas, etc., dificultando además la comprensión de la misma.

Al respecto, Merrill (1996), sostiene que las teorías feministas acerca de la violencia doméstica, son heterocentristas y victimacentristas por ello impiden visualizar y nombrar la violencia en parejas homosexuales. A ello se añade que las posturas estereotipadas respecto a las parejas gay, dificultan la comprensión y la magnitud de la violencia que se vive al interior de ellas, tomándolas como algo natural o poco probable.

Se piensa por ejemplo que son solo los hombres los que son propensos a la violencia y que por ello, dentro de una pareja de lesbianas jamás podría suscitarse este tipo de hechos o con la magnitud con la que sucede en las parejas heterosexuales, también creencias como las que en la violencia en este tipo de parejas es igualitaria ya que ambas personas sean hombres o mujeres ejercen la violencia física con la misma fuerza, es decir la violencia y la fuerza es proporcional.

El discurso feminista, enfatiza como causa única o fundamental para la violencia contra las mujeres, la variable género, es decir que la violencia en contra de las mujeres sucede única y exclusivamente por el simple hecho de ser mujer, es por ello que la violencia doméstica ha dejado de ser importante, dando lugar a que la justicia se centre únicamente en la violencia de género.

Según esta perspectiva, se cree que la violencia en contra de las mujeres disminuirá a través de la reestructuración de las relaciones de género, es decir una vez que las mujeres estén más empoderadas y cuenten con mayor autonomía y protagonismo para decidir sobre sus vidas. A través de este discurso feminista se incita a pensar que la violencia contra la mujer pareja, es distinta que la violencia ejercida incluso contra otras mujeres que forman parte del hogar, arguyendo que esta violencia tiene por finalidad ejercer el control y poder absoluto sobre esa mujer, sin considerar que por ejemplo las hijas sufren la misma violencia desde otra perspectiva, pero que al final las

consecuencias psicológicas serán de igual o mayor magnitud de acuerdo a la personalidad de la persona.

Más allá del trabajo de empoderamiento que se realiza o puede realizarse con las mujeres, con el objetivo de ayudarles a aumentar su autoestima y con la finalidad de que dejen de lado las relaciones abusivas, el Estado debe contar y ofrecer los recursos psicológicos, jurídicos y sociales necesarios para brindar apoyo integral a las víctimas que sufren este tipo de violencia y así evitar que las mismas vuelvan a retomar las relaciones con sus agresores.

Algunos autores como (Dutton, 1993) se manifiestan molestos por el hecho de que el discurso feminista atribuya toda la violencia contra la mujer, al sexismo, al patriarcado o a la desigualdad de género; otros como (Felson, 2002) señalan que la explicación feminista, al usar solo la variable de género, es inadecuada para explicar las agresiones en las parejas de homosexuales o lesbianas y otras formas de violencia como las que se ejerce en contra de ancianos y niños.

Claramente y tal como señala Larrauri (2007, 22) pareciera que existe una doble moral por parte del discurso feminista, por un lado quieren dejar de lado y minimizar la violencia doméstica, familiar asegurando que son hechos aislados y puntuales que responden a un problema en concreto, mientras que la violencia ejercida por el hombre en contra de la mujer pareja busca someter y oprimir a esta.

De Acuerdo a Larrauri (2007), el discurso feminista presenta tres problemáticas: por un lado simplifica la violencia contra la mujer a las relaciones de pareja al presentar este delito como algo que sucede “por el hecho de ser mujer, como si la subordinación de la mujer; en segundo lugar dice Larrauri, que la sociedad cree de forma determinista que,

la desigualdad de género a la que se le atribuye la causa principal de feminicidio tuviese por sí sola la capacidad de alterar por sí sola los índices de victimización de las mujeres, ignorando otro tipo de desigualdades y por último señala que la sociedad confía y atribuye la tarea de cambiar esta desigualdad estructural, a partir del derecho penal, lo cual es tarea casi imposible ya que las leyes están determinadas por un contexto social y cultural que responde a la idiosincrasia propia de cada país.

Por otro lado, Merrill (1996), sostiene que las teorías feministas acerca de la violencia doméstica, son heterocentristas y victimacentristas por ello impiden visualizar y nombrar la violencia en parejas homosexuales. A ello se añade que las posturas estereotipadas respecto a las parejas gay, dificultan la comprensión y la magnitud de la violencia que se vive al interior de ellas, tomándolas como algo natural o poco probable.

El concepto de violencia de género es una invención feminista que resulta inadecuada para explicar las agresiones que se dan al interior de las parejas homosexuales u otro tipo de violencias, el feminismo ha puesto a la mujer en lugar de víctima vulnerable, dejando de lado la posibilidad de que las mujeres también pueden ser agresoras, transformando la lucha contra la opresión de la mujer, en un tema de control de delito convirtiendo a las oprimidas en víctimas, dejando de lado la verdaderas causas que provocan la violencia.

FEMINICIDIO

La ONU, define la violencia de género a través de la Convención sobre toda forma de eliminación de la violencia contra la mujer, del 20 de diciembre de 1993 de la siguiente forma: “ todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la

mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Diana Russell y Jane Caputi (1976), femicide surge como una expresión para poder evidenciar que la mayoría de los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas, padres, conocidos y también los cometidos por desconocidos, tienen su origen en la misoginia, crímenes que según las autoras el femicidio es “ La forma más extrema de terrorismo sexista, motivado por el odio, desprecio, placer o sentimiento de propiedad sobre las mujeres”.

Por su parte Marcela Lagarde, adopta y usa el término de Femicidio, ya que señala que la palabra femicidio en castellano, es una palabra homóloga a homicidio y es la única que puede significar el homicidio de mujeres, señala también que la palabra Femicidio, es más clara a la hora de evidenciar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres que contienen crímenes y las desapariciones de mujeres, para que estos puedan ser identificados y reconocidos como crímenes de lesa humanidad. (Lagarde, 2011).

A partir del concepto de femicidio Diana Russell, diferencia tres tipos de Femicidio: el Femicidio íntimo, no íntimo y por conexión; El íntimo se refiere a los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima familiar, de convivencia o afines a esta; En cambio el no íntimo, se refiere a aquellos Femicidio cometidos por hombres con quien la víctima no tenía relaciones frecuentes y que generalmente conllevan un ataque sexual, por lo que también es llamado Femicidio sexual. Por último, está el Femicidio por conexión que se refiere a los asesinatos de mujeres que se interpusieron a un hombre cuando este estaba tratando de matar a otra mujer. (Russell en Segato, 2006).

El Femicidio en la mayoría de las legislaciones que han adoptado dicha figura, se define como la muerte violenta de mujeres por el simple hecho de ser tales o por razones asociadas a su género. Sin embargo, uno de los mayores problemas que surge a la hora de aplicar la norma penal, sobre todo en un país como Bolivia, es que para la normativa penal, muchas de estas muertes no pueden ser consideradas feminicidios por falta del elemento subjetivo que conlleva el hecho mismo, como lo es el dolo, la intención de causar la muerte y por tanto son difíciles de imputar, se debe realizar un análisis de caso por caso para determinar la intencionalidad y los hechos que llevaron al crimen y eso conlleva a gastos procesales excesivos que los estados no pueden costear, procediendo a juzgar anticipadamente y en muchos casos generando injusticias.

En Bolivia como en muchos otros países, el fenómeno de la violencia contra las mujeres, ha sido un tema de análisis e investigación recurrente, sin embargo es a partir de las recomendaciones de la CEDAW, que se comenzó a cuestionar la naturalización de la misma, no solo a nivel cultural, sino también en el ámbito legal, ya que tradicionalmente y por el tipo de sociedad machista y patriarcal que existe en Bolivia, el tema era considerado como un tema de índole privado, donde solo la pareja podía resolverlo y sobrellevarlo y las autoridades y el sistema judicial, no estaban autorizados para intervenir.

Según Informe de Bolivia para la Comisión Interamericana de la Mujer (2004), en Bolivia datos oficiales, señalan que 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia en sus hogares; Un 75% de mujeres en situación de violencia reincidente, no denuncia. Del total de mujeres que declaran haber sufrido violencia en sus hogares, el 53% no toma ninguna acción y sólo poco más de un 17% realiza la denuncia.

En respuesta a dicha problemática, el Estado decide promulgar la Ley No 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, que tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien. Hasta antes de dicha ley, los casos de violencia familiar, eran sancionados por la vía civil, buscando la reparación pecuniaria y solo llegaban a la vía penal los casos mas graves como ser el homicidio de la mujer.

Sin embargo, la ley presenta muchas falencias dificultando su aplicación, por ejemplo, no se ha incluido el móvil en el tipo penal, pero contempla ciertas circunstancias que la legislación comparada ha calificado como expresiones del odio hacia la mujer, el ejercicio del poder masculino y la muerte por el hecho de ser mujer. En este tipo de delito, la misoginia y el odio hacia la mujer, se convierte en una esfera muy subjetiva, abriendo una puerta donde los hechos pueden ser interpretados de diversas formas, volviendo la figura penal, muchas veces insuficiente para su aplicación, ya que se deja fuera del concepto de Femicidio las muertes culposas o accidentales, ya que para que se aplique la figura debe existir dolo, es decir la intención de cometer el acto o como se establece en el art. 37 del mismo código, se debe tomar en cuenta las circunstancias del hecho, el grado de conocimiento entre la víctima y el sujeto y la valoración debe ser caso por caso, lo que aun en Bolivia no se aplica correctamente.

SUJETO, GOCE, VIOLENCIA Y FEMINICIDIO DESDE EL PSICOANALISIS

El enfoque psicoanalítico plantea que la identificación comprende un conjunto de procesos inconscientes, adaptativos, defensivos por medio de los cuales el Yo hace suyos rasgos y características de otras personas o de normas e ideologías sociales y

culturales. Freud consideraba que la identificación interviene en la estructuración del aparato psíquico y en muchos procesos psicológicos como la formación del yo y del superyó, la formación de los grupos, las elecciones de los objetos, la evolución del complejo de Edipo, la elaboración onírica, los actos fallidos, la formación de los síntomas, etc.

Lacan al respecto, menciona que la identidad es siempre incompleta porque siempre hay carencias que demandan ser llenadas, porque hay un sujeto en falta, por ello será un sujeto deseante, por ello nunca se podrá hablar de que un sujeto ha alcanzado su completitud, pues siempre existirá una carencia (una falta) que debe ser llenada que impulsara al sujeto a desear algo en su afán de sentirse pleno, completo. (Lacan en Rodríguez, 2016).

Lacan dirá entonces que es el padre el que transmite la ley del deseo en la medida en el padre hace de la madre objeto de su deseo y la ubica como la no-toda, lo cual permite al sujeto metaforizar su deseo, acceder al campo de lo simbólico, de esta forma la madre anida la lengua y libidiniza el cuerpo del niño y el padre introduce un movimiento en la operación edípica con la llamada metáfora paterna, es decir que cuando se sustituye el deseo de la madre por el nombre del padre se provoca la constitución del sujeto. (Lacan en Dor, 1992).

Freud en 1924, a partir de su texto “El sepultamiento del Complejo de Edipo” comienza ya hacer hincapié en la diferencia sobre la sexualidad en la niña y en varón. En el complejo de Edipo Freud señala que en un primer momento el niño hace caso omiso a la amenaza de castración pero ante el desencadenamiento de la angustia de castración se produce la salida del complejo de Edipo para el niño y es allí donde se produce la identificación del niño con el padre.

Para la niña en cambio, la castración se presenta como un hecho cumplido, es decir que no hay un motivo para salir del Edipo, empero la niña espera recibir del padre un hijo, parirle un hijo como substituto del pene añorado, es así que a partir de la equivalencia simbólica que realiza entre niño=pene, sale lentamente del Edipo. Es así que el complejo de castración en la niña, se manifiesta como el miedo a la pérdida de amor.

A partir de ello, el penisneid cobra un valor estructural, Freud lo plantea como una reivindicación inconsciente “quiero tener eso” la envidia que siente por no tener un pene, el Penisneid empuja a la niña hacia el Edipo y lo mantiene y a partir de ello se dan dos consecuencias psíquicas: (Tendlarz, 2013)

- 1) El sentimiento de inferioridad como cicatriz frente a la herida narcisista que experimento en su comparación con el hombre.
- 2) Los celos, rasgo de carácter que indica la persistencia, con un ligero desplazamiento, del Penisneid.
- 3) El aflojamiento del vinculo con la madre. Ella es considerada como la responsable de la falta de pene.
- 4) La represión de la sexualidad masculina, la niña se resigan al deseo del pene para reemplazarlo por el deseo de un hijo y toma así al padre como objeto de amor.

Freud en su texto sobre la feminidad, confirma que existe una dificultad para teorizar lo femenino, y señala lo siguiente “ El enigma de la feminidad ha puesto cavilosos a los hombres de todos los tiempos, es decir que la mujer, lo femenino, se configura como un enigma para el hombre, y continua diciendo que “ aquello que constituye la masculinidad o la feminidad, es un carácter desconocido que la anatomía no puede aprehender” y por ello señala que su propia constitución, le prescribe a la mujer apagar, sofocar su agresión y es la sociedad la que se lo impone y es a partir de eso que se

plasma en la mujer las mociones masoquistas que la llevan a tener tendencias destructivas, es por ello dice Freud, que el masoquismo es auténticamente femenino. (Freud, 1979).

Para Lacan por el contrario, las relaciones entre los sexos gira alrededor de un ser y de un tener, que lo plantea a partir del significante del falo, el falo aparece entonces como el símbolo del goce y de la pérdida del goce y es por ello que esto se desplaza en el sujeto hacia la elección de objeto, entre el amor y el deseo, “ es para ser falo, dice Lacan, es decir el significante del deseo del Otro, para lo que la mujer va a rechazar atributos en la mascarada”, es de este modo que la mujer para hacer relación con el Otro, se sitúa de una manera similar a la del hombre, desde la dialéctica del ser y del tener para encontrar objetos siempre sustitutos.

Goce

A través de la historia, se ha concebido a la mujer como un ser enfermo, un ser oscuro, como enigmático y pestilento, ya en el siglo pasado el discurso médico psiquiátrico, uso el diagnóstico de la histeria para descalificar a la mujer y al cuerpo femenino. Para el sistema capitalista la irreverencia pulsional del goce pulsional de la mujer, resulta intolerable y por lo tanto difícil de manejar, difícil de entender y como no se puede comprender, es mejor destruirlo, castigarlo y descalificarlo.

Lacan (1975), a partir de la hipótesis de Freud sobre la fase Fálica, elabora la teoría del proceso de sexuación y a partir de esa teoría, se liga el goce ligado a la identidad sexual, en dicho seminario Lacan estableció la diferencia entre el goce fálico y el goce femenino, por otro lado señala que el goce femenino supera los límites establecidos por el goce fálico de la dimensión simbólica, explica que la envidia del pene y la angustia de

la castración dan lugar a la creación del falo: un registro imaginario que, frente a la carencia del objeto real que estructura la diferencia, permite recubrir la falta.

A partir de esta teoría, Lacan concluye que el traumatismo ocasionado por la ausencia de pene, obliga a la mujer a enfrentarse con su ser incompleto y siempre en falta y dira: “La mujer está marcada por el signo de la carencia; la ausencia de pene la sitúa en una posición inferior y disminuida, en un vacío que no puede llegar a simbolizar porque la mujer ‘no-toda’ y desde esa posición siempre estará en falta. Lacan (1999: 93).

Agresividad

En la obra de Freud, mas allá del principio del placer (1994), introduce la noción relacionada al thanatos (muerte) que es la tendencia fundamental de todo ser el dirigirse al estado inorgánico. Freud entonces dirá que la agresividad esta ligada al dolor, al displacer y se encuentra ligada a la pulsión de muerte que existe en cada sujeto y los describe de este forma: “el ser humano no es un ser manso, amable, a lo sumo capaz de defenderse si lo atacan, sino que es lícito atribuir a su dotación pulsional una buena cuota de agresividad. En consecuencia, el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para satisfacer en él la agresión, explotar su fuerza de trabajo sin resarcirlo, usarlo sexualmente sin su consentimiento, desposeerlo de su patrimonio, humillarlo, infligirle dolores, martirizarlo y asesinarlo. «Homo homini lupus» (el hombre es el lobo del hombre).

Lacan (1999), señala que el sistema narcisista es fundamental en la formación de las reacciones agresivas, es la agresividad provocada en la relación imaginaria con el otro del espejo, entonces el sujeto queda preso de diferentes fijaciones libidinales a la imagen que le engaña, esa tensión agresiva que se genera con el otro corresponde al plano de lo

imaginario, es la disputa de territorios en el intento del sujeto de aparecer como uno, unificado y que quede del lado del otro fragmentado.

Del mismo modo señala que el estadio del espejo evidencia la naturaleza de esta relación agresiva, y dice que si la relación agresiva interviene en la formación del yo, es porque le es constituyente, es por ello que las relaciones humanas se dificultan pues siempre estará de por medio el plano de exclusión y dice Lacan: “ En el plano imaginario el sujeto humano esta constituido de modo tal que el otro esta siempre a punto de retornar a su lugar de dominio con relación a él, ya que hay en este un yo que siempre en parte le es ajeno”. (Lacan, 1999).

Es por ello que a partir del concepto de goce se puede entender la agresividad, puesto que el goce de forma general, tiene que ver con el odio, el goce es aquella fuerza, aquella pasión indestructible que aparece en el inconsciente pero que produce una satisfacción nociva para el sujeto que puede llevarlo a causar su propia aniquilación, su propia destrucción a partir de esa pasión.

El psicoanálisis explica que dicha pasión se relaciona estrechamente con las formaciones yoicas y narcisistas, en los sujetos existen y están presentes estas pulsiones, cada sujeto tiene un modo particular de goce a partir de su propia constitución subjetiva, a partir de su estructura, estas pulsiones que están presentes en cada sujeto, muchas veces encuentran satisfacción, infringiendo dolor, causando daño al otro semejante. Por ello, es innegable es que en todo tipo de violencia existe un goce que es el que tiende a perpetuar la violencia, un goce que no existe únicamente en el agresor, sino también en el agredido, por ello para trabajar la violencia se debe hacer un análisis de caso por caso y no generalizarla, se debe partir de la estructura propia de cada sujeto.

Cuando se habla de violencia en la actualidad, Ons (2009) respecto de la violencia contemporánea, señala que la sobrevaloración de los derechos individuales, estaría ocasionando que no se respeten el derecho de los otros, lo cual conduce que exista una falta de límites, lo que gradualmente ocasiona un aumento de la violencia. La época actual es un época caracterizada por el hedonismo, por la búsqueda de placer puro, es una sociedad según Ons, cínica, “el cínico repudia las instituciones sociales, desprecia lo estimado [...] el hedonismo es auto erótico, masturbatorio, solo basta el propio cuerpo, y se niega el valor de la ley social. (2009:78)

El Otro que no existe, dice Ons (2009), genera entonces subjetividades cínicas, incautas, ya que lo que lo anima es un goce que produce siempre desconfianza, es por ello que en un instante, los otros pueden transformarse en enemigos, porque son potenciales adversarios, en un mundo habitado por malas intenciones, todos pueden caer en una suerte de paranoia social, el elemento que comanda la paranoia es el mecanismo proyectivo, la proyección implica no fiarse del inconsciente, rechazarlo, mantener lo que emerge de su fuente, lejos del yo.

La época actual, esta marcada por un mundo hedonista donde los individuos buscan el mero placer y se desentienden de los problemas de la humanidad, los lazos sociales están quebrados y solo se busca la felicidad individual, existe una mayor exigencia de consumo, de dinero, por ello todos los requerimientos atraviesan por una demanda violenta, parecer ser que el sujeto ya no siente culpa por el su goce, sino mas bien siente culpa por no gozar lo suficiente, hoy en día solo importa el provecho personal y se usa los valores sociales como simples disfraces para ganar algún beneficio.

Autores como Miller y Laurent, caracterizaron esta época como la época del momento, del “Otro que no existe”, una época signada por la crisis de lo real, una sociedad

marcada por la irrealidad, por ello se dice que es una sociedad de los deshabitados, de las palabras sin contenido, es una civilización ausente de límites.

Lacan señala que en la paranoia el goce está localizado en el Otro. Se dice que el sujeto de la época actual, es un sujeto desamarrado de la tradición, de las costumbres, de su propia historia, es por ello que es un sujeto vacío por ello tiende a las identificaciones colectivas, de ahí se infiere que los hombres vacíos pueden ser los más crueles, ya que ese vacío libera la pulsión.

Por otro lado Miller señala “soy como gozo”, de allí se advierte que las identificaciones son siempre segregativas ya que el Otro representa el propio exceso separado e ignorado, la violencia que surge de la segregación se da a partir de que lo extraño ya no es uno mismo, sino el prójimo al que hay que eliminar (Miller en Ons, 2009: 78).

Para Gallo (1999), la lógica de toda víctima, radica en que debe haber un tercero que debe protegerla, si el tercero responde a esa demanda entonces aquello será suficiente para que la persona se ponga en el lugar y calidad de víctima, Gallo explica que no basta con corregir o sancionar al maltratador, sino también hay que hacerlo con el maltratado, pues si bien existen personas que gozan infringiendo dolor, también existen personas que gozan desde la posición de maltratados. Sobre todo en las mujeres que son víctimas de maltrato, existe una disposición a renunciar a sus propios logros en el orden del ser, a favor del objeto de amor, por ello dice Gallo, este tipo de mujeres, con el tiempo pueden llegar a sentir que se han aprovechado de ella, haciéndole perder los mejores años de su vida.

Tal y como señala Gallo (1999), lo grave del fenómeno del maltrato, no es el maltrato en sí, sino la posición subjetiva que adopta el sujeto frente a la violencia sufrida, por ello es

importante que desde la experiencia analítica se produzca la rectificación de la posición del sujeto, de lo contrario el sujeto ira reproduciendo el mismo esquema de goce a lo largo de su vida, sobre todo en la elección de pareja y posición frente a los terceros.

Feminicidio y Psicoanálisis

En la época en la que vivimos, cuando se hace una lectura de los tiempos modernos desde la mirada psicoanalítica, se hace referencia a que se efectúa una relación de la inexistencia del Otro, se habla de la caída del Nombre del Padre y de los significantes amo que ya no comandarían la vida de los seres humanos, en la época actual parece haberse asumido el imperativo goza como un comando que rige las acciones de los sujetos, pero ya no se puede hablar de un goce colectivo, la gente goza de lo mismo pero de forma singular, particular, en solitario, es por ello que el goce parece haberse desbordado, se habla de un retorno de los goces prohibidos que se hacen visibles a partir del aumento de la violencia extrema que se da a todos los niveles sociales y que de cierto modo tiende a romper los lazos sociales.

Miller (1996) señala que la declinación del Nombre del Padre y el estatuto inconsciente del Otro simbólico, tuvo como consecuencia la pluralización de los Nombres del Padre, y como consecuencia se puede ver como se multiplicaron las religiones, las sectas, lo cultos, pues hoy en día no se habla de un Dios generalizado, sino que hoy por hoy cada persona busca y desea un Dios a su medida y no como señala Miller que “el monoteísmo hace consistir al Otro”.

La caída de los ideales que orientan el sentido del goce, el individualismo queda exacerbado provocando la ruptura de los lazos sociales, lo cual conlleva inevitablemente a la hostilidad, la violencia, la segregación, la discriminación y el odio. La gente

empieza a romper esos lazos sociales buscando su propio goce, y es allí donde la violencia prolifera, pues los individuos buscan su propio bienestar, su propio goce, rompiendo el lazo social con el Otro.

Se dice entonces que como toda relación de pareja se basa en amor- odio, la desilusión o el sentimiento de abandono del otro puede dar lugar a la desilusión dado paso a un odio profundo que puede llegar a manifestarse a través del maltrato físico o la violencia extrema, incluso al homicidio.

Lacan dirá entonces que la agresividad apunta a la dispersión del otro, a su desmantelamiento, a su destrucción y estrago. “La agresividad constituye la significación común de no pocos estados emocionales y da cuenta de lo que hay de concreto en ellos”. (Lacan, 1984). En todo caso, se dice que el enemigo para el sujeto es aquel con el cual mantiene un lazo cercano o afectivo.

Lacan (1984), insiste en decir que “ la agresividad es la tendencia correlativa de un modo de identificación al que se llama narcisista y que determina la estructura formal del yo del hombre y del registro de entidades característicos de su mundo” y dirá que la agresividad se desata toda toda vez que ese otro espejo haga tambalear la coraza yoica y se piense en que el otro es el enemigo y surja la afirmación: o el o yo, la idea es destruir al otro para poder perdurar en el tiempo, es decir se trata de supervivencia.

Cuando se habla de una relación amorosa, se debe tomar esta como una relación simbólica, ya que quien desea ser amado, busca capturar al otro como objeto, es un amor narcisista que no busca el bien de la persona amada, se trata de una fascinación imaginario que intenta aprisionar al otro en sí mismo, desear tragarlo, capturarlo como objeto.

Lacan en el seminario 22, dira que el sujeto ama a aquel a quien se le supone un saber, pero tambien se lo odia en tanto se interroga ese saber otorgado, señala que toda preocupacion amorosa por el otro y su bienestar tropieza, antes o despues, con el limite de lo real, y sera lo real lo que provocara que el amor se torne en lo contrario, buscara entonces lo contrario al bien del otro.

Ahora bien, la realidad es que existen hombres violentos, que golpean y agreden a sus parejas y a cuanta persona se atreva a ir en contra de sus deseos, pero es necesario explicar a la luz de la clínica, el porque de ese comportamiento, y esto se relaciona directamente con lo que se conoce como la virilidad, pero una virilidad que debe ser analizada a la luz de la caída del discurso del amo.

Miller en su texto “Buenos días Sabiduría”, hace referencia a ese declive y afirma que el declive del padre va acompañado de un declive de virilidad. Lacan en el seminario 22, señala que la función del padre no sólo es derivada como agente de castración y de introducir la ley, sino de hacer una transmisión, debe dar una versión de cómo aloja lo femenino, con la declinación del nombre del padre, en el lugar del goce ahora se aloja la droga y el alcohol.

Greiser (2012) en su texto delito y transgresión, señala que las formulas de la sexuación sostienen una virilidad que cuenta con un padre que hace de modelo de la función y objeta el para-todo, hay uno que dice que no, esa objeción permite alojar a lo femenino, entonces dirá que el hombre golpeador es aquel que no puede alojarla y se produce una modalidad del macho que al no contar con una excepción que amenace su potencia fálica se ve arrastrado a un goce en el cual esa potencia fálica aparece ilimitada.

A partir del análisis que se hace a través de la teoría psicoanalítica respecto de las relaciones entre hombres y mujeres y como se llega a la figura del Femicidio, es que se

puede comprender mejor que lo femenino no tiene que ver con las mujeres en particular, se encuentra en hombres y mujeres, pero se les atribuye a estas últimas, sería mejor llamarlo el goce desligado de lo simbólico, desligado de la palabra. A las mujeres se les atribuye esa desligazón de lo simbólico que las estigmatiza como ingobernable, esto tal vez a partir de una mala expresión de Freud, cuando él se refería a lo femenino como el continente negro, haciendo alusión a lo enigmático y desconocido.

De lo señalado en el párrafo anterior, se puede deducir, que la violencia se genera cuando los mecanismos del sujeto que trata de evitar la angustia no funcionan y dentro de su registro y constitución narcisista se siente fragmentado y herido por lo que el otro hace y la única manera de que este se reintegre imaginariamente es sólo a través de la destrucción del otro, dando lugar a las conductas violentas y hostiles, pero esto funciona tanto para hombres como para mujeres.

También es importante mencionar que la violencia en contra de la mujer, puede estar relacionada con conductas narcisistas que se desarrollan en una época diferente a la “tradicional” donde la mujer viene ha alcanzado muchos logros fálicos que antes se reservaban sólo a los hombres, como ser independientes, profesionales y poder decidir libremente sobre su cuerpo, estos logros trajeron como consecuencia que los hombres tomen conciencia de que las mujeres son su alteridad y que se les escapa de las manos, es decir que no pueden ser aprehendidas, y al no saber como tratar con ellas, o no saber como funciona su propio goce, prefieren eliminarlas, pero no por ser mujeres, sino por la agresión misma que representa el Otro.

Miller (1992), al respecto, ubica a la posición del judío como quien trae la peste justamente porque objeta el todo, desde esa perspectiva la mujer comparte la misma posición con el judío, en tanto niegan el todo y el universal por ello tanto el judío como la mujer pueden ser tratados como una peste. Miller explica que la clínica femenina es la

clínica de la inconsistencia, de la falta de identidad y descontrol, ya que hoy en día proliferan las venganzas femeninas amparadas en la ley de violencia de género, son víctimas violentas, no sólo con los hombres sino con cualquiera que intente cuestionar su causa.

CONCLUSIONES

1. No se puede atribuir la desigualdad de género como causa fundamental de Femicidio. La posición feminista explica que la violencia se genera única y exclusivamente por los relaciones desiguales entre hombres y mujeres, una desigualdad estructural arraigada en los mandatos sociales, pero esta posición es totalmente desacertada y limitada, puesto que adoptar esta posición tan simplista, sin tomar en cuenta y sin analizar toda la complejidad del fenómeno de la violencia, dificulta a las autoridades que puedan adoptar políticas sociales y legales mas efectivas y acordes al fenómeno.

El discurso feminista al centrarse únicamente en la teoría de la desigualdad de género, se convierte en insuficiente y poco realista a la hora de tratar casos y de explicar la violencia y las agresiones que se da en parejas de la comunidad LGTB, así como de la violencia que sufren los niños, ancianos y pueblos indígenas e interraciales.

2. La prevención de la violencia contra la mujer, depende de los recursos que el Estado ponga a su alcance.
3. Se debe re-evaluar y analizar los conceptos de violencia de género, el termino género alude a una clasificación, al utilizarlo para referirse a un colectivo, en este caso a las mujeres, se puede caer en una suerte de discriminación y marginalización de los demás colectivos, ya que se estaría asumiendo que existe una desigualdad entre hombres y mujeres y que son los hombres quienes ostentan el poder.

Los discursos feministas que tratan de empoderar a las mujeres para romper la dominación patriarcal, repiten las ideas y acciones que justifican su propia dominación, también este discurso cuenta con una estructura de poder que se ramifica a todos los niveles, convirtiéndose en cómplices de su propia dominación, ya que de una u otra forma justifican y perpetúan las prácticas “machistas”, contribuyen a la consolidación del poder que las subyuga.

4. Los Estados democráticos se caracterizan principalmente por la igualdad de la que gozan todos sus miembros. Atribuirle una debilidad e inferioridad de facto a las mujeres, sería entonces seguir sosteniendo el discurso patriarcal que da por sentada la superioridad masculina y la inferioridad femenina.

No existen desigualdades entre hombres y mujeres, mas allá de las marcadas por la biología, lo que existen son sujetos con estructuras constitutivas diferentes, que nos hacen ser lo que somos y actuar como actuamos, es por ello que se debe trabajar desde la estructura misma de los sujetos, para poder trabajar a partir de la singularidad de cada sujeto y así poder plantear mejores políticas. Uno de los riesgos de sobreproteger y resaltar en el discurso y en la legislación, la noción de mujer, puede llevar a la exclusión de las personas trans-género, transexuales, etc.

5. La perspectiva del psicoanálisis ayuda a comprender y pensar las teorías feministas desde otra mirada y perspectiva, ayudando a entender mejor este fenómeno social como lo es la violencia y el perfil del hombre violento, además que ayuda a comprender que el odio, la agresividad, no es cuestión de género, sino parte constitutiva del sujeto.

La teoría psicoanalítica podría ser un recurso eficaz para combatir la violencia puesto que trabaja a partir de la posición subjetiva que adopta el sujeto frente a la violencia, tratando de rectificar la posición del sujeto para evitar así que el sujeto reproduzca constantemente el mismo esquema de goce a lo largo de su vida, sobre todo en la elección de pareja y posición frente a terceros.

La ley ya no es suficiente puesto que el Nombre del Padre se ha ido devaluando y no es más el organizador de la cultura. Si bien el psicoanálisis no tiene la respuesta a todos los comportamientos, desde su abordaje, se puede comprender que en toda manifestación de violencia existe un goce que tiende a perpetuarla, puesto que este goce no es sólo parte del agresor sino también del agredido y por ello los casos deben ser analizados uno por uno, no desde una colectividad.

RECOMENDACIONES

Para mejorar la aplicación de las leyes y diseñar políticas públicas adecuadas que ayuden a combatir efectivamente la violencia y el Femicidio se recomienda:

- Re- evaluar del discurso de género para ver si influye adecuadamente en las políticas y medidas adoptadas por el gobierno.
- Retomar el debate jurídico sobre la tipificación del Femicidio, tomando en cuenta los preceptos de los derechos humanos.
- Contar con equipos multidisciplinarios que ayuden a mejorar la atención de las víctimas de violencia y hagan valoraciones integrales de caso por caso, con un enfoque legal y psicoanalítico.
- Llevar registros y datos estadísticos de cada caso, para facilitar el seguimiento de los mismos.

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, P. (1984). « La délégation et le fétichisme politique ». Actes de la Recherche en Sciences Sociales, n° 36-37, pp. 49-65
- Butler, J., & Lourties, M. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*, 296-314.
- Butler, J. (1990), *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge, p. 7.
- Caputi, J., & Russell, D. E. (1992). “Femicide”: *Speaking the Unspeakable*. na. Ms. Magazine, Septiembre/ Octubre, 1992.
- De Beauvoir, S.(1949) *El segundo sexo*. Vol. 1. Buenos Aires Edit. Siglo XX.
- De la Torre Villar, E., & de Anda, R. N. (2003). *La investigación bibliográfica, archivística y documental: su método*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dor, J., & Dor, J. (2008). *Introducción a la lectura de Lacan: el inconsciente estructurado como un lenguaje* (No. 159.964. 26Lacan). Gedisa,.
- Dutton, M. A. (1997). La mujer maltratada y sus estrategias de respuesta a la violencia. *Violencia domestica: La mujer golpeada y la familia*, 153-178.
- Erikson, E. H., & Miralles, A. G. (1980). *Identidad: juventud y crisis*. Taurus Ediciones.
- Felson, R. (2002). *Reexaminando la violencia de género*. Washington D.C. Asociación Americana de Psicología.
- Foucault, M. (1994). «Verdad y Poder. Diálogo con M. Fontana», en *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Barcelona: Altaya.
- Fraisse, G. (2003). El concepto filosófico de género. *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra Universitat de València, Instituto de la Mujer, 39-45.
- Freud, S. (1929). El malestar en la cultura. *Amorrortu*. Tomo XXI.
- Freud, S. (1932). La feminidad. *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu, 22.

- Freud, S. (1987): *El malestar en la cultura*. En *Obras Completas*. Vol. XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores. (Trabajo original 1930).
- Freud, S., Strachey, J., & Freud, A. (2002). *Más allá del principio del placer*. RBA Coleccionables.
- Gallo, H. (1999). Usos y abusos del maltrato: Una perspectiva psicoanalítica. Universidad de Antioquia.
- Izquierdo, m. j. (1994). uso y abuso del concepto de género.
- Lagarde, M. (2006) “Introducción”, Diana Russell y Roberta Harmes, editoras, *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Lagarde. M. (2005) El feminicidio, delito contra la humanidad. En *Feminicidio Justicia y Derecho*. Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República mexicana y a la procuración de justicia vinculada. México. Pág. 155. Justicia y Derecho. Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República mexicana
- Lacan, J., & Miller, J. A. (1992). “Clínica de la posición femenina”, *Introducción a la clínica lacaniana. Conferencias en España*, Escuela Lacaniana de Psicoanálisis, Barcelona.
- Lacan, J. (1991): RSI. El libro: Seminario 22 (1974-1975). Inédito. Versión crítica. Escuela Freudiana de Buenos Aires. Traducción de Rodríguez Ponte.
- Lacan, J. (1992): Aún/Encore. El libro: Seminario 20 (1972-1973). Buenos Aires: Paidós.
- Larrauri, E. (2007). *Criminología Crítica y Violencia de Género*. Ed. Trotta. Bs. Argentina.

- Marcia, J. (2002)“Adolescent, identity, and the bernardote family”. *Identity: An International Journal of Theory and Research* 2 (3). Psychology Press. 199-209.
- Merrill, G (1996), *Violencia en relaciones de parejas lesbianas y gays*. Ed. Renzetti & harvery. NY. Pag. 9-21.
- Miller, J. A., Laurent, E., & Brodsky, G. (2005). *El Otro que no existe y sus comités de ética*. Paidós.
- Miller, J. A. (1992): *Lógicas de la vida amorosa*. Buenos Aires: Manantial.
- Miller, J. A. (2008): *El partenaire-síntoma*. Buenos Aires: Paidós.
- Miller, J. A. (1993). *De mujeres y semblantes*. Cuadernos del Pasador.
- Ons, S. (2009). *Violencias*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Russell, Diana Radford, y Jill. (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York, Twayne Publishers.
- Segato, R. L. (2006). *Que és un feminicídio: notas para un debate emergente*. Universidade de Brasilia, Departamento de Antropología.
- Tendlarz, S. E. (2002). *Las mujeres y sus goces. Colección Diva: Buenos Aires*.
- Zaffaroni, R. (2012), *El enemigo en el derecho penal: Estudios de Criminología y Política criminal*, Madrid, Dykinson, S.L, 1º edición.

Artículo recibido en: 05/06/2017
Manejado por:
Editor jefe Ajayu
Aceptado en: 12/07/2017
No existen conflictos de intereses